

**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2024 - ID 456.254**  
**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE CORONEL OVIEDO Y R.I. 3**  
**CORRALES**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 29 días del mes de octubre de 2024, siendo las 10:00 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE CORONEL OVIEDO Y R.I. 3 CORRALES"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 21 de Octubre y a lo establecido en el **Art. 52** de la **Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Art. 75** del **Decreto N° 2264/24** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.

Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.

**APERTURA DE SOBRES.**

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación Menor Cuantía Nacional N° 23/2024 en fecha 21 de Octubre del año 2024, se procedió al acto de apertura siendo las 08:00 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta
1	KUARAHY CONSTRUCTORA DE ARIEL GONZALEZ CACERES	428.440.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	KUARAHY CONSTRUCTORA DE ARIEL GONZALEZ CACERES	<a href="mailto:arielgonca@gmail.com">arielgonca@gmail.com</a>

**VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL**

EMPRESAS		KUARAHY CONSTRUCTORA
N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba. -

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente. -----  
Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.

Lic. Chanina Gauto

Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú



Abg. Alfredo Bianciotto

Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

**OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

Ninguna. -----

**VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS**

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 75 del Decreto 2264/24**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la **Empresa KUARAHY CONSTRUCTORA DE ARIEL GONZALEZ CACERES** no ha incurrido a errores aritméticos. --

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: -----

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	KUARAHY CONSTRUCTORA DE ARIEL GONZALEZ CACERES	428.440.000

**ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO**


Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referencial. -----

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentada	Diferencia	Variación %
1	KUARAHY CONSTRUCTORA DE ARIEL GONZALEZ CACERES	1	428.440.000	428.440.000	0	0.0

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados. -----

**CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA**

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N° 6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Se pasa a aplicar el margen de preferencia de acuerdo a las normativas vigentes y se ordena las ofertas de menor a mayor después de aplicar el margen de preferencia en el siguiente cuadro: -----

  
**Lic. Chanina Gauto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú



  
**Abg. Alfredo Biancetto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

  
**Abg. Victor Aguero**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

Orden	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN CERTIFICADO DE ORIGEN 40%	OFERTA FINAL
1	KUARAHY CONSTRUCTORA DE ARIEL GONZALEZ CACERES	428.440.000	0	428.440.000

**REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES**

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario

**VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"**

Documentos legales	KUARAHY CONSTRUCTORA DE ARIEL GONZALEZ CACERES
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
<b>PERSONAS JURÍDICAS.</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	CUMPLE
<b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	CUMPLE
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</b>	

*Lic. Chanina Gauto*  
**Lic. Chanina Gauto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

*Abg. Alfredo Bianciotto*  
**Abg. Alfredo Bianciotto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

*Abg. Victor Agüero*  
**Abg. Victor Agüero**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito a la oferente.	CUMPLE
Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] contribuyentes IRE	CUMPLE
Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] contribuyentes IRE	CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada de Renta para contribuyentes de IRE	CUMPLE
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [3 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA
<b>EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS</b>	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a <b>50%</b>	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS</b>	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un <b>1</b> contrato, durante los últimos diez <b>10</b> años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un <b>70%</b> por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período <b>2020-2021-2022</b> en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de Empedrados, Construcción de Obras Civiles	CUMPLE
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el <b>50%</b> de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</b>	
<b>Director de Obras:</b> (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer al menos un día a la semana en el lugar de la obra para organizar la ejecución de la obra)	CUMPLE
<b>Residente de Obras:</b> (como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades)	CUMPLE
<b>Encargado Administrativo:</b> (como mínimo de 5 años de experiencia quien deberá estar por lo menos 1 vez a la semana en el lugar de la obra)	CUMPLE
Jefe o Superintendente de Obras Ingeniero Civil o Vial con 5 (cinco) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
<b>Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal</b>	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto o ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% del departamento de Caaguazú	CUMPLE
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</b>	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	CUMPLE
<b>Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos</b>	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE

*Lic. Chanina Gauto*  
**Lic. Chanina Gauto**

Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú



*Abg. Alfredo Bianccioto*  
**Abg. Alfredo Bianccioto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

*Abg. Victor Aguirre*  
**Abg. Victor Aguirre**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
--	--------

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" la empresa **KUARAHY CONSTRUCTORA DE ARIEL GONZALEZ CACERES** "CUMPLE" con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba. -----

Siguiendo con la con la verificación documental se continua la evaluación según los parámetros indicados precedentemente. -----

**DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS**

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los tres últimos años (2021-2022-2023) para determinar los siguientes rangos. -----

Información histórica correspondiente a los últimos (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
Información financiera en equivalente de guaraníes	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coficiente medio
<b>Información del Balance</b>					
<b>Total del Pasivo (TP)</b>	777.385.280	107.537.245	376.068.664	420.330.396	0,247
<b>Total del Activo (TA)</b>	2.003.392.732	1.383.603.358	1.725.132.982	1.704.043.024	
<b>Patrimonio Neto (PN)</b>	1.077.338.197	1.209.808.287	1.349.064.318	3.636.210.802	1
<b>Activo a corto plazo (AC)</b>	1.308.968.371	327.502.290	632.668.278	756.379646	1,799
<b>Pasivo a corto plazo (PC)</b>	777.385.280	107.537.245	376.068.664	420.330.396	
<b>Información tomada del Estado de Resultados</b>					
<b>Total del Ingreso (TI)</b>	9.467.288.960	4.256.330.138	1.053.745.831	4.925.788.310	58
<b>Utilidades antes de Impuestos (UAI)</b>	132.470.090	50.058.661	72.998.205	85.175.652	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionada, **CUMPLEN** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.-----

**RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **KUARAHY CONSTRUCTORA DE ARIEL GONZALEZ CACERES con RUC N° 3775703-2**, *cumplen sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 75 del Decreto N° 2264/24**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2024, "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE CORONEL OVIEDO Y R.I. 3 CORRALES"**, sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2024, según el siguiente detalle:-----

*Lic. Chanina Gauto*  
Lic. Chanina Gauto  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

*Abg. Alfredo Bianccioto*  
Abg. Alfredo Bianccioto  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

*Abg. Victor Agüero*  
Abg. Victor Agüero  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N° 24 impreso en lona o adhesivo - coronel Oviedo - Calle Quinta Neluye	1	1,600,000	1,600,000
2	Replanteo y marcación de obra	2,445	2,500	6,112,500
3	Preparación y regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de escombros.	2,445	6,000	14,670,000
4	Cordón de H- de 50cm x 30 cm x 10cm. Prefabricado o cargado in situ	692	40,000	27,680,000
5	Relleno de Arena o tierra roja (Base de empedrado)	2,445	12,000	29,340,000
6	Pavimento tipo empedrado piedra basáltica (piedra negra) y compactación mecánica	2,445	60,000	146,700,000
7	Provisión y colocación de triturada 6ta para terminación	2,445	5,500	13,447,500
8	Limpieza Final de Obra	2,445	2,000	4,890,000
9	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N° 24 impreso en lona o adhesivo. R.I. 3 Corrales - Calle 22 Pfannel	1	1,600,000	1,600,000
10	Replanteo y marcación de obra	1,800	2,500	4,500,000
11	Preparación y regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de escombros.	1,800	6,000	10,800,000
12	Cordon de H- de 50cm x 30 cm x 10cm. Prefabricado o cargado in situ	600	40,000	24,000,000
13	Relleno de Arena o tierra roja (Base de empedrado)	1,800	12,000	21,600,000
14	Pavimento tipo empedrado piedra basáltica (piedra negra) y compactación mecánica	1,800	60,000	108,000,000
15	Provisión y colocación de triturada 6ta para terminación	1,800	5,500	9,900,000
16	Limpieza Final de Obra	1,800	2,000	3,600,000
			<b>TOTAL</b>	<b>428,440,000</b>

**Total guaraníes:** Cuatrocientos veinte y ocho millones cuatrocientos cuarenta mil. -----

**Es nuestro informe. -**

**Lic. Chanina Gauto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú



**Abg. Alfredo Bianccioto**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú

**Abg. Victor Agüero**  
Miembro Comité Evaluador  
Gobernación de Caaguazú